Sesion 101.ª

Presentes –

Presidente
Barra
Fonrouge
Goyena
Guido
Hernandez
Lamarca
Wilde

Dia 8 de Noviembre de 1882.

Leída y aprobada el acta anterior, el Señor Presidente declaró abierta la sesion á la 1 p. m.

Se resolvió:

(a) Ordenar el pago de nueve mil setecientos diez y seis pesos ftes. con cuatro centavos al Presidente de la Comision de Educacion de la Provincia de San Luis, por subvencion correspondiente al 2.º Cuatrimestre del corriente año.

(b) Ordenar el pago de dos pesos fuertes á la imprenta de la Nacion, por publicacion de avisos (Expediente J. 4047.)

(c). Ordenar el pago de dos pesos ftes. sesenta centavos á "L'Operaio Italiano" por publicacion de avisos (Expediente (J 4040.)

(d.) Aprobar la cuenta de eventuales por el mes de Setiembre que rinde la Comision Escolar de la 14.ª seccion (Expediente C 4089.)

(e) Proveer á la "Sociedad Tipográfica bonaerense" de las publicaciones cuya entrega ordena el Ministerio en el expediente 4069. m.)

(f.) – Entregar la cantidad de ciento veinte pesos ftes. á la familia de la Señora D.ª María J. Paz para gastos de luto, sirviendo ésta de regla general para los casos análogos.

(g). – Acordar el pase de la Preceptora Doña Clara Lemos á la escuela n.º 7, de Monserrat que se eleva á elemental y que se halla vacante por la muerte de Doña María J. Paz; este pase se efectuará despues de terminados los exámenes de la escuela N.º 13 de la 3.ra seccion.

(h) Aprobar la cuenta de eventuales que rinden los Preceptores de la escuela por los meses de Febrero, Marzo y Abril (Expediente a 2799.)

(i) Abonar cuatro pesos ftes. á cada escuela

para gastos de exámenes.
(j) _ Alquilar la casa calle de Reina Nº 326 de propiedad del Sr Videla Dorna en la suma de ocho mil pesos moneda corriente mensuales y con destino al Consejo y Biblioteca
K _ Nombrar sub-preceptora de la escuela Nº 3 de la C. al Norte á la Srta Josefa Coronado.
l _ Ordenar el pago de trescientos pesos fuertes al Sr Don Claudino Campos por trabajos hechos en la Biblioteca (expediente Nº 2819 C.)
(m) Ordenar el pago de doscientos cincuenta pesos ftes. á los Preceptores de Viedma por Agosto y Stbre.
(n) _ Dirijir una circular, á los maestros de las colonias y á la Contaduría, comunicándoles que desde el 30 de Junio ppdo. recibirán solo cinco pesos ftes. para eventuales, reteniendo el Consejo el remanente para efectuar la provision de libros y útiles en dichas colonias.
ñ _ Suspender hasta despues de los exámenes la resolucion de fha 25 del mes ppdo. sobre pase del Secretario Nreto.
Se levantó la sesion á las cinco pm.

Bme Mitre y Vedia

Victor Ludueña
Secto